

Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2000.-
El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2840 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de junio de 2000, sobre notificación a José Monzón Santana de la solicitud formulada por Flora Munguía Benítez, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 7, piso 2º, letra A, cuenta nº 916/245, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 34/97.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de José Monzón Santana, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 34/97 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por Flora Munguía Benítez, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 7, piso 2º, letra A, cuenta nº 916/245, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a José Monzón Santana, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por Flora Munguía Benítez, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2000.-
El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2841 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de junio de 2000, sobre notificación a Francisco Santa Sanabria de la solicitud formulada por Ángela Delgado Delgado, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 9, piso 10, letra D, cuenta nº 916/344, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 53/97.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Francisco Santana Sanabria, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 53/97 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por Ángela Delgado Delgado, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 9, piso 10, letra D, cuenta nº 916/344, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Francisco Santana Sanabria, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por Ángela Delgado Delgado, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2000.-
El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2842 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de junio de 2000, sobre notificación a Ángel M. Román Ventura de la solicitud formulada por María Isabel Santana Martín, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 10, piso 11, letra C, cuenta nº 916/391, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 76/97.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Ángel M. Román Ventura, a la vista de

la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 76/97 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por María Isabel Santana Martín, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 10, piso 11, letra C, cuenta nº 916/391, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Ángel M. Román Ventura, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por María Isabel Santana Martín, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2000.-
El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2843 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de junio de 2000, sobre notificación a Juan Almeida González de la solicitud formulada por Rosa María Caballero Hernández, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 22, piso 9º, letra B, cuenta nº 916/862, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 80/97.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Juan Almeida González, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 80/97 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por Rosa María Caballero Hernández, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 22, piso 9º, letra B, cuenta nº 916/862, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Juan Almeida González, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por Rosa María Caballero Hernández, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2000.-
El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2844 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de junio de 2000, sobre notificación a Juan Manuel León Ortega de la solicitud formulada por María del Carmen Travieso Talavera, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 26, piso 6º, letra A, cuenta nº 916/949, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 105/97.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Juan Manuel León Ortega, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 105/97 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por María del Carmen Travieso Talavera, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 26, piso 6º, letra A, cuenta nº 916/949, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Juan Manuel León Ortega, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por María del Carmen Travieso Talavera, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de